

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2016-1352**

Salta, 12 de agosto de 2016

EXPEDIENTE N° 11.120/2015

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de **Profesor Asociado** con dedicación **simple** para la asignatura **Manejo de Cuencas Hidrográficas** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, plan de estudios 2006, que se dicta en la Sede Central.

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la Res. RCDNAT-2015-951 se solicitó al Consejo Superior autorice el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple para la asignatura de Manejo de Cuencas Hidrográficas.

Que en el visto de la misma se consignó dicha asignatura que corresponde al 5to. Año – 2do. Cuatrimestre.

Que por R-CDNAT-.2015-895, resolución aprobatoria del Plan de Estudios, se establece la asignatura en 5to. Año – 1er. Cuatrimestre.

Que corresponde salvar el error involuntario;

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – establece que: *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

Que la Resolución CS N° 544/11 en su Art. 1° establece que se pueden subsanar errores materiales producidos tanto en resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.

Que – en virtud de lo expresado – corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Rectificar**, por las razones expresadas en el exordio, **VISTO** de la. R-CDNAT-2016-951; el que quedaría redactado de la siguiente manera:

*“VISTO:*

*Las presentes actuaciones por la que se tramita el llamado a concurso público para la provisión de un cargo regular de PROFESOR ASOCIADO con dedicación SIMPLE para la cátedra MANEJO CUENCAS HIDROGRÁFICAS (5to. Año- 1er. Cuatrimestre)...”*

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los interesados inscriptos, a cada uno de los miembros del jurado, veedores y a la Escuela de Recursos Naturales y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.

sovg

Mg. Lucía Beatriz del C. NIEVA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RECTIFICATORIA R-DNAT-2016-1352